

Resolución de Decanatura No. 002-2021

POR LA CUAL SE ESTABLECEN LAS DISPOSICIONES PARA CURSAR EL DIPLOMADO DE "PSICOLOGÍA Y EDUCACIÓN - INTERVENCIONES DESDE LA DIVERSIDAD" COMO OPCIÓN DE GRADO.

La Decana de la Facultad de Ciencias Humanas y Sociales de la Universidad de San Buenaventura Seccional Cali, en uso de las atribuciones legales que le confiere el Estatuto Orgánico de la Universidad y

CONSIDERANDO

Que según el Título II, Capítulo 1, Art. 86 del Reglamento Estudiantil Corporativo, Del Concepto y Modalidades de Grado, el cual refiere que para para optar al título en todo programa, en cualquier metodología y modalidad, la Universidad puede requerir la elaboración, sustentación y aprobación de un trabajo de grado o tesis, según el nivel de formación.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Establecer el Diplomado: "Psicología y Educación – Intervenciones desde la Diversidad", como opción de grado para los estudiantes del Programa de Psicología, el cual cuenta con una intensidad de 120 horas destinadas a los trece seminarios de formación.

ARTICULO SEGUNDO: Los estudiantes que pueden acceder a cursar el diplomado como opción de grado son aquellos aprobaron el curso de práctica investigativa IV; los cuales deben realizar el proceso de inscripción de opción de grado ante la Coordinación de Investigaciones.

ARTICULO TERCERO: Los estudiantes que cursen y aprueben el Diplomado: "Psicología y Educación – Intervenciones desde la Diversidad" como opción de grado, se les homologarán los cursos de Trabajo de Grado I y Trabajo de Grado II, siempre y cuando cumplan con los requisitos establecidos en la presente Resolución y obtengan una calificación igual o superior a 4.0 resultante de la aprobación de los seminarios, el trabajo final y su sustentación.

PARÁGRAFO ÚNICO. Aquellos estudiantes que aprueben el Diplomado como lo establece el Reglamento Estudiantil, pero que no hayan alcanzado la calificación mínima para optar como equivalente al trabajo de grado, se les certificará como proceso de profundización.

ARTÍCULO CUARTO: Los estudiantes deben cumplir con los siguientes requisitos para aprobar el Diplomado:

- a. Participar en las sesiones y horarios de cada seminario del diplomado, de acuerdo con el programa analítico, la guía didáctica, el cronograma y las indicaciones entregadas por la Dirección de Programa.
- b. La asistencia mínima del 80% de la totalidad de los encuentros sincrónicos programados en el Diplomado; es decir, una participación mínima en 96 horas efectivas de clase. Quienes acumulen el 20% de inasistencias sin justificación a las clases o actividades programadas, reprobarán el Diplomado con una calificación definitiva de cero punto cero (0.0).
- c. Las pruebas, evaluaciones y asignaciones de trabajo independiente programadas por cada seminario.
- d. Las seis (06) horas de asesoría con el docente asignado para la construcción del trabajo o producto final.
- e. Las etapas y tiempos estipulados por el Programa Académico para la sustentación.



PARÁGRAFO ÚNICO. La reposición de las clases o reprogramación, cambio de horarios y/o fechas será también informada a los y las estudiantes, dejando como constancia el envío de los correos electrónicos de cada uno de ellos, esto con el fin de que puedan asistir a la sesión reprogramada. En cualquiera de los casos, dicha clase también hará parte de las horas contempladas en el diplomado.

ARTICULO QUINTO. Los estudiantes de manera individual realizarán un trabajo final de acuerdo con las opciones de componentes temáticos definidos por la Dirección de Programa en relación con los seminarios del Diplomado, y llevarán a cabo las etapas de elaboración, entrega y sustentación, como se describe a continuación:

1. Elaboración del Trabajo Final

El trabajo final, pretende que los estudiantes realicen una indagación desde los componentes descriptivos y exploratorios, con el fin de identificar y describir los factores del fenómeno estudiado y desde el mismo, realizar un acercamiento desde el apoyo teórico epistemológico (aportado por los módulos y la indagación en diversas fuentes bibliográficas), que les permita una comprensión del objeto estudiado.

El escrito corresponde a la sistematización de la información recopilada en diversas fuentes y da cuenta del análisis, la reflexión y la comprensión de una situación, fenómeno o problemática asociada con una de las poblaciones diversas abordadas durante los seminarios.

El acercamiento teórico y contextual, posibilita el diseño de una propuesta de intervención la cual se orientará a los actores de la comunidad educativa (administrativos, docentes, estudiantes o padres, madres de familia o cuidadores).

La información no será recopilada en instituciones u organizaciones, la información corresponde al rastreo en fuentes académicas confiables. En caso de generar cercanía con una población, se deberá salvaguardar la identidad de los participantes (institución educativa y comunidad educativa). La propuesta de intervención será diseñada pero no aplicada.

Para la realización de dicho trabajo se asignará un docente asesor quién acompañará el proceso de los y las participantes, el cual cuenta con un total de 6 horas de asesoría individual, contempladas dentro de la programación del Diplomado "Psicología y Educación – Intervenciones desde la Diversidad. El horario de asesoría quedará establecido de común acuerdo con el asesor, la asistencia al 100% de las horas será requisito para la entrega del trabajo final.

1.1. Primer producto del trabajo: Informe Final

Es un escrito a partir de formato tipo artículo, de estilo monográfico, debe dar cuenta de un análisis descriptivo y crítico del proceso realizado, que ilustre la comprensión del fenómeno abordado. El artículo debe expresar de manera clara aquello que se pretende comunicar en el escrito y debe recoger los siguientes puntos:

- a) **Título:** (En mayúscula). Debe contener el significado y el alcance del escrito. Frase de no más de quince palabras que resuma el contenido general del documento
- b) **Portada y Contraportada**: Seguir el modelo de Biblioteca para los trabajos de grado. https://www.usbcali.edu.co/biblioteca/trabajos-grado
- c) Resumen: esbozo sucinto y explícito del contenido del escrito y las conclusiones.



- d) Abstrac.
- e) Palabras claves.
- f) Introducción: debe contener la descripción de la situación o el fenómeno que se abordará en la reflexión, exponer al lector el contenido del documento, marco conceptual empleado y situar aquellos elementos vitales que constituyen el escrito, introduciendo el tema. La introducción orienta el objetivo y la pertinencia del trabajo realizado. Es importante en este apartado presentar la población diversa con la cual van a desarrollar su ejercicio académico, describiendo las situaciones que se suelen presentar a la luz del contexto y desde el marco de la Psicología.
- g) Cuerpo del escrito (descripción de la situación, fenómeno o problemática abordada, análisis y referentes teóricos y epistémicos): debe dar cuenta de la investigación realizada, la justificación en relación a la situación escogida. Se presenta la situación a trabajar describiéndola a la luz del contexto y desde el marco de la Psicología Educativa. Se expone el fenómeno estableciendo las razones por las cuales se realiza está escogencia particular. Se debe hacer referencia a los elementos más relevantes de la situación en el contexto local y nacional, dichas apreciaciones deben contener la información necesaria para comprender las acciones de respuesta que se han planteado desde la Psicología. El cuerpo del escrito, debe contener un marco teórico epistémico (conceptual y legal) que permita la comprensión del proceso realizado. Respecto al marco legal, es oportuno recordar que el Gobierno ha firmado tratados internacionales a fin de erradicar factores de exclusión de grupos humanos, desde esta perspectiva, las poblaciones han sido caracterizadas y se han construido lineamientos de política pública para promover la inclusión de grupos diversos o vulnerables al sector educativo, adelantando acciones para este fin. En este orden de ideas y apreciando que la atención a las poblaciones diversas se encuentra reguladas por dichas políticas, será necesario mencionar ¿A qué hace alusión la política pública?, ¿qué recomienda?, ¿Cuáles son sus orientaciones?, estás reflexiones permitirán igualmente ampliar el análisis y valorar el aporte que desde la Psicología se puede generar a los lineamientos establecidos para propiciar cambios.
 - a. El marco debe recoger los elementos suficientes que permitan el acercamiento a la situación y a los diversos elementos que se deberían considerar para la propuesta de intervención. Es necesario referir, que el cuerpo debe contener el análisis del estudiante respecto al tema abordado.
- h) **Conclusiones**: que recojan los aprendizajes logrados, una síntesis del escrito, las últimas impresiones u opiniones del autor.
- i) Referencias Bibliográficas: formato APA.

El documento final, deberá dar cuenta de un análisis descriptivo y crítico del proceso realizado que deje ver la comprensión del fenómeno abordado. Por lo cual, debe vislumbrar las interrogantes planteadas, las proposiciones teóricas, las categorías de análisis establecidas, la vinculación lógica de datos recopilados (fuentes bibliográficas) y los criterios para la interpretación. El documento debe acogerse a las normas de estilo de la APA, de una extensión entre 15 y 20 páginas a espacio y medio interlineal, en letra TNR12 o Arial 11. Respetar las normas de argumentación científica (referenciación del aparato crítico). A partir de esta comprensión de la problemática, el estudiante deberá elaborar el segundo producto entregable:

1.2. Segundo producto del trabajo: Propuesta de Intervención

Documento organizado sistemáticamente, que brinda orientaciones sobre la intervención en relación a las formas de acompañamiento, empoderamiento o despatologización de las situaciones o fenómeno abordado. La propuesta de intervención puede ser construida en formato multimedia para su elaboración y entrega final. Debe contener los siguientes puntos:

a) Título o nombre de la propuesta: título que recoja el objetivo de la propuesta de intervención.



- b) **Presentación de la propuesta:** en este punto se debe realizar un diagnóstico que recoja el fenómeno o situación se sugiere un árbol de problemas, la delimitación del tema o la situación abordar, el grupo poblacional a quién va dirigida, grado de escolaridad (en caso que se encuentre direccionada a los estudiantes o sus familias) el tiempo de desarrollo y los elementos teóricos y legales que la respaldan.
- c) Objetivo General: Propósito de la propuesta de intervención, la cual puede ser direccionada a la gestión de dirección y/o administrativa de una institución, a los docentes (capacitación y/o formación), a los o las estudiantes, o familias. Cabe resaltar que la propuesta debe atender a una de las necesidades evidenciadas durante el debate conceptual y ampliada en el diagnóstico.
- **d) Objetivos específicos**: Propósitos para alcanzar el objetivo general, categorías o subtemas a desarrollar que son indispensables para que la propuesta de intervención pueda ser alcanzada.
- e) **Justificación de la propuesta:** que ilustre las diversas motivaciones para abordar en escenarios educativos la situación o el fenómeno seleccionado, al igual que la población o actores con los cuales se espera implementar. Igualmente, debe referir el ¿para qué? Y la contribución académica y social.
- **f) Propuesta Aspectos metodológicos:** Debe especificarse el tipo de intervención, recursos (técnicos, financieros y humanos), responsables, fases, actividades, factibilidad y tiempo para el desarrollo de la propuesta.
- g) Los aspectos metodológicos, deben contener: ¿Cuáles son los recursos y medios disponibles para resolver los problemas apreciados o las situaciones a abordar?
- h) Para la presentación de las actividades, se debe considerar: Título de la actividad, objetivo de la actividad, tiempo utilizado, materiales empleados, procedimiento y resultados esperados.
- i) Resultados esperados: Alcance que se espera obtener realizando el análisis a la propuesta establecida, retomando el marco contextual y referencial y reconociendo los límites y las particularidades de los contextos y de los actores a los cuales se direccionará la propuesta.
- j) Conclusiones finales: obedece a los aspectos a resaltar o considerar del proceso realizado, las reflexiones suscitadas en torno a la problemática abordada, la propuesta de intervención y los aprendizajes alcanzados durante el proceso de formación, desde lo profesional y personal.
- k) Bibliografía.

ARTICULO SEXTO: La calificación del diplomado está compuesta por un 60% correspondiente al promedio aritmético resultante de las notas de los seminarios, y un 40% del trabajo final que corresponde a 20% de los productos entregables (informe final y la propuesta de intervención) y 20% de la sustentación, así:

a. El 20% que corresponde a la nota del informe final y a la propuesta de intervención, se otorgará considerando que los productos cuenten con todos los puntos mencionados anteriormente, valorando igualmente la consistencia interna, pertinencia del trabajo al campo del conocimiento, la fundamentación conceptual, el rigor metodológico y la



metodología del trabajo escrito, donde pueda apreciarse el nivel de profundidad, el manejo, la pertinencia y la calidad de la información.

El estudiante aprobará la entrega de trabajo final con una calificación igual o superior a 4.0, quien no realice la entrega de los productos en los tiempos establecidos, ni desarrollado en su totalidad, e incumpliendo las normas de derechos de autor tendrá una nota de cero punto cero (0.0). La calificación del documento será brindada por el asesor del trabajo final quien deberá reportar con aval a la coordinación del diplomado para relacionar al repositorio y habilitar la sustentación individual.

b. El otro 20%, corresponde a la evaluación del desempeño individual durante la sustentación del trabajo final, esta evaluación será emitida por un comité conformado por dos (2) docentes de la Facultad de Ciencias Humanas y Sociales de la Universidad de San Buenaventura Cali, designados por la coordinación del diplomado.

PARÁGRAFO PRIMERO. El proyecto final debe ser construido por el estudiante, atendiendo a la información recopilada de las diversas fuentes, por tanto, documentos que correspondan a elaboraciones ya establecidas por otros autores, o que las entregas no cumplan con los requisitos establecidos **no tendrán aprobación para entrega de informe ni para la sustentación**. Se procederá a la revisión del caso según lo establece el Reglamento Estudiantil en sus Art.98 y Art 99.

PARÁGRAFO SEGUNDO. Los evaluadores de la sustentación, evalúan la propuesta presentada por el estudiante durante la socialización, atendiendo a los criterios establecidos para la construcción del informe en la presente resolución; la calificación otorgada por el docente asesor sobre el trabajo escrito no influirá en la calificación que puedan otorgar los evaluadores del proceso de sustentación.

ARTICULO SEPTIMO: La presente resolución rige a partir de su fecha de promulgación, hasta el día de clausura y certificación del "Psicología y Educación – Intervenciones desde la Diversidad".

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

La presente resolución se expide en Cali, a los veintiún (21) días del mes de junio (06) de dos mil veintiuno (2021)

Original firmada

Gloria Mercedes Sánchez Cifuentes Decana Facultad Ciencias Humanas y Sociales